

## Fitch asigna la calificación de 'AA-(mex)vra' a un crédito del Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

**Fitch Ratings – México, D.F. (Abril 16, 2013):** Fitch Ratings asignó la calificación de 'AA-(mex)vra' a un crédito bancario contratado por el Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas por un monto de hasta \$285.2 millones de pesos (mdp) con Banobras en octubre de 2011 (Banobras 11). El significado de la calificación es 'Muy Alta Calidad Crediticia'. Asimismo, ratificó la calificación a la calidad crediticia del Municipio de Tuxtla Gutiérrez en 'BBB+(mex)', cuyo significado es "Adecuada Calidad Crediticia"; la perspectiva es 'estable'.

### FACTORES CLAVE DE CALIFICACIÓN

La calificación del financiamiento se fundamenta en las siguientes fortalezas: la calidad crediticia del Municipio de Tuxtla Gutiérrez, ubicada en BBB+(mex); la fortaleza de la estructura jurídica y financiera del fideicomiso y documentos relacionados con el financiamiento; la certidumbre existente en la generación del flujo que sirve como fuente alterna de pago del crédito (Fondo General de Participaciones, FGP); la importancia del Impuesto Predial en la estructura de ingresos propios del municipio, cuya evolución ha sido destacada los últimos tres años, siendo el recabado a través de bancos el que sirve como fuente primaria de pago. Otros elementos que sustentan la calificación son la constitución y mantenimiento de un fondo de reserva del servicio de deuda que mitiga riesgos de liquidez; la tasa fija del tramo 1 del crédito durante toda la vigencia del crédito y del tramo 2 durante los primeros 60 meses, lo que disminuye significativamente la exposición a riesgos provocados por la volatilidad en las tasas de interés y; finalmente, las coberturas del crédito observadas bajo escenarios de riesgo.

El crédito utiliza un fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago, al cual se afectó el 100% de los flujos provenientes del Impuesto Predial recibido a través de bancos (Impuesto Predial Bancarizado, IPB), incluyendo sus multas, recargos y actualizaciones, como fuente primaria de pago; y un porcentaje de las participaciones que le corresponden al municipio del FGP como fuente de pago alterna.

En julio de 2011 el Cabildo municipal y el Congreso del Estado de Chiapas [A-(mex)▼] autorizaron al municipio contratar con Banobras uno o varios financiamientos hasta por \$275 mdp más accesorios financieros contemplados para cubrir la constitución del fondo de reserva, de las coberturas y de los mecanismos requeridos para formalizar la fuente de pago, entre otros. Asimismo, se autorizó al Municipio de Tuxtla Gutiérrez afectar a favor de Banobras, como fuente primaria de pago el IPB y como fuente alterna de pago un porcentaje del FGP. El 28 de septiembre de 2011 se autorizó la reforma al artículo 2º de la Ley de Ingresos del Municipio para definir los sitios de pago así como la afectación como fuente de pago del Impuesto Predial. Posteriormente, el 5 de octubre de 2011 se firmó el contrato de crédito por hasta \$285.2 mdp, se constituyó el fideicomiso de administración y fuente de pago y se remitió la instrucción irrevocable a la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas para afectar el 9.7% del FGP. Recientemente, el 8 de abril de 2013 se celebró el primer mandato irrevocable para el cobro y recepción del IPB con la banca comercial. En las próximas semanas se espera que el municipio firme otros contratos de mandato con instituciones bancarias.

El financiamiento se divide en dos tramos que se dispusieron en varias exhibiciones; el primero es por un monto de \$142.6 mdp, plazo de 240 meses, a tasa fija determinada en las fichas de admisión y compromiso (fichas); el segundo tramo es por el mismo monto y plazo, a tasa fija (definida en las fichas) durante los primeros 60 meses y tasa variable (TIIE<sub>28</sub> más una sobretasa) a partir del mes 61. Para ambos tramos, los pagos a capital son mensuales, crecientes y predeterminados en términos de lo previsto en las fichas y comenzaron a partir de junio de 2012. Además, se cuenta con un fondo de reserva constituido para mitigar posibles riesgos de liquidez (2 meses del servicio de deuda, considerando el mes con el pago más elevado durante la vigencia del crédito). El préstamo se ha destinado, principalmente, a la liquidación del crédito que tenía contratado el municipio con la banca comercial por hasta \$45 mdp y al financiamiento de inversiones públicas productivas contenidas en el programa de inversión municipal 2011, entre las que se incluyó el proyecto de modernización catastral.

El pago del servicio de deuda del crédito Banobras 11 se realiza a través del Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago F/1529, constituido con Deutsche Bank México, que recibe el 9.7% de las participaciones correspondientes al FGP así como el 100% de los flujos provenientes del IPB, éstos mediante la celebración de contratos de prestación de servicios y/o mandatos irrevocables con bancos. Cabe mencionar que en el contrato de crédito se establece que la cantidad afectada del FGP podrá disminuirse en función del cumplimiento de condiciones (entre las que destaca, mantener un porcentaje del IPB y un monto mensual mínimo de éste durante tres años consecutivos de manera simultánea) hasta llegar al 7.7%.

Es importante mencionar que Fitch realizó un análisis jurídico de la documentación relacionada con el financiamiento, apoyándose de un despacho legal externo de reconocido prestigio, concluyéndose que dichos documentos contienen obligaciones válidas y exigibles al Municipio de acuerdo al marco regulatorio.

Por otra parte, la evolución de la recaudación del Impuesto Predial ha sido sobresaliente durante los últimos tres años, registrando una tasa media anual de crecimiento (tmac) de 2008 a 2012 de 17.6%. Se espera que la recaudación se fortalezca aún más, debido a la implementación del programa de modernización catastral, la aplicación de descuentos y la introducción de mayores facilidades para los contribuyentes para que efectúen su pago. En particular, este último punto contribuirá a que se robustezca la recaudación bancarizada del predial, dada la celebración de convenios con instituciones bancarias, la apertura de cajas recaudadoras en las oficinas de la coordinación de recaudación tributaria del municipio y de módulos de cobros en plazas comerciales, así como la activación del pago a meses sin intereses con instituciones financieras. En tanto que el FGP de Tuxtla Gutiérrez ha registrado crecimientos anuales desde 2003, excepto en 2010 y 2011, siendo la tmac en el periodo 2008-2012 de 1.9%.

Cabe mencionar que de acuerdo con la información proporcionada por el fiduciario, en el periodo que comprende de octubre de 2011 a febrero de 2013, se ha registrado una cobertura natural promedio de 2.51 veces (x) y si se añade el fondo de reserva asciende a 6.39x. Se estima que las coberturas mejoren con la celebración de mandatos irrevocables con otros bancos para el cobro y captación del Impuesto Predial, ya que sólo ingresaba al fideicomiso lo correspondiente a las participaciones federales. A la fecha se ha pagado en tiempo y forma el servicio de deuda del crédito, registrándose un saldo insoluto al 28 de febrero de 2013 por \$282.3 mdp.

#### **SENSIBILIDAD DE LA CALIFICACIÓN**

La calificación del financiamiento Banobras 11 está fuertemente vinculada con la calificación quirografaria del Municipio de Tuxtla Gutiérrez, por lo que cualquier ajuste al alza o a la baja en esta calificación, podría reflejarse directamente y en el mismo sentido en la calificación del financiamiento. Adicionalmente, el robustecimiento de los activos fuente de pago, en particular del IPB, impulsaría una mejora crediticia. En contraste, el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones establecidas en los documentos de la transacción o el debilitamiento de cualquiera de los activos fuente de pago, podría derivar en un ajuste a la baja de la calificación inicialmente asignada al financiamiento.

#### **Contactos Fitch Ratings:**

Alejandro Guerrero (Analista Líder)  
Analista

Fitch México S.A. de C.V.  
Blvd. Manuel Ávila Camacho No. 88, Edificio Picasso, México D.F.

Gerardo Carrillo (Analista Secundario)  
Director

Carlos Ramírez (Presidente del Comité de Calificación)  
Director *Senior*

Relación con medios: Denise Bichara, [denise.bichara@fitchratings.com](mailto:denise.bichara@fitchratings.com), +52 81 8399 9100  
Monterrey, N.L.

Las calificaciones antes señaladas fueron solicitadas por el emisor, o en su nombre, y por lo tanto Fitch ha recibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación.

La información financiera considerada para la calificación comprende al 30 de noviembre de 2012 y Presupuesto de Ingresos y Egresos 2013.

La información utilizada en el análisis de estas calificaciones fue proporcionada por el Municipio de Tuxtla Gutiérrez y/o obtenida de fuentes de información pública, incluyendo los estados financieros, y en particular los documentos relacionados con el crédito calificado, entre los que se encuentran el contrato de crédito, fideicomiso, afectación de participaciones, contrato de mandato irrevocable, entre otros. El proceso de calificación también puede incorporar información de otras fuentes de información externas, tales como análisis sectoriales y regulatorios para el emisor o la industria. Para mayor información sobre el Municipio de Tuxtla Gutiérrez, así como para conocer el significado de la calificación asignada, los procedimientos para dar seguimiento a la calificación, la periodicidad de las revisiones, y los criterios para el retiro de la calificación, puede visitar nuestras páginas [www.fitchmexico.com](http://www.fitchmexico.com) y [www.fitchratings.com](http://www.fitchratings.com)

La estructura y proceso de votación de los comités, y de calificación se encuentran contenidos en el documento denominado "Proceso de Calificación", el cuál puede ser consultado en nuestra página web [www.fitchmexico.com](http://www.fitchmexico.com) en el apartado "Regulación".

En caso de que el valor o la solvencia del emisor se modifique en el transcurso del tiempo, la calificación puede modificarse a la alza o a la baja, sin que esto implique responsabilidad alguna a cargo de Fitch México.

La calificación otorgada es una opinión sobre la calidad crediticia de los financiamientos con base a su estructura legal y financiera (mejoras crediticias), sin que esta opinión sea una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier instrumento colocado en el mercado de valores.

La información y las cifras utilizadas para la determinación de estas calificaciones, de ninguna manera son auditadas por Fitch México, S.A. de C.V., por lo que su veracidad y autenticidad son responsabilidad de la emisora y/o de la fuente que las emite.

Las metodologías utilizadas por Fitch Ratings para asignar esta calificación son:

- 'Metodología de calificación de entidades respaldadas por ingresos fiscales', Sep. 06, 2012;
- 'Metodología de calificación de Gobiernos Locales y Regionales, fuera de los EEUU', Sep. 10, 2012.
- 'Criterios de Calificación de Financiamientos Subnacionales', Mar. 04, 2010.

TODAS LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE FITCH ESTAN SUJETAS A CIERTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES. POR FAVOR LEA ESTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES SIGUIENDO ESTE ENLACE: [HTTP://WWW.FITCHMEXICO.COM](http://WWW.FITCHMEXICO.COM). ADEMÁS, LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN Y LAS CONDICIONES DE USO DE TALES CALIFICACIONES ESTÁN DISPONIBLES EN NUESTRO SITIO WEB [WWW.FITCHMEXICO.COM](http://WWW.FITCHMEXICO.COM). LAS CALIFICACIONES PÚBLICAS, CRITERIOS Y METODOLOGÍAS ESTÁN DISPONIBLES EN ESTE SITIO EN TODO MOMENTO. EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE FITCH, Y LAS POLÍTICAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERESES, BARRERAS PARA LA INFORMACIÓN PARA CON SUS AFILIADAS, CUMPLIMIENTO, Y DEMÁS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTÁN TAMBIÉN DISPONIBLES EN LA SECCIÓN DE CÓDIGO DE CONDUCTA DE ESTE SITIO. FITCH PUEDE HABER PROPORCIONADO OTRO SERVICIO ADMISIBLE A LA ENTIDAD CALIFICADA O A TERCEROS RELACIONADOS. LOS DETALLES DE DICHO SERVICIO DE CALIFICACIONES SOBRE LAS CUALES EL ANALISTA LÍDER ESTÁ BASADO EN UNA ENTIDAD REGISTRADA ANTE LA UNIÓN EUROPEA, SE PUEDEN ENCONTRAR EN EL RESÚMEN DE LA ENTIDAD EN EL SITIO WEB DE FITCH.